

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

16 SEP 2020.

Por cuanto no se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en auto inadmisorio el despacho con fundamento en lo señalado en el inciso 4 del art. 90 del C. G del P, RECHAZA la presente demanda.

Hágase entrega de la misma sin necesidad de desglose, previas las constancias del caso.

Téngase en cuenta por secretaría para el informe semanal de las demandas rechazadas para la compensación en el reparto.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>25</u> 17 SEP 2020 hoy
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.

UNION FEDERAL DE CREDITO

Bogotá D. C. de los veintiseis

18 SEP 2020

Por medio de la presente se informa a los señores miembros de la Unión Federal de Crédito que el día 18 de septiembre de 2020 se realizó la asamblea ordinaria de la Unión Federal de Crédito para la elección de los miembros de la Junta Directiva y de la Comisión de Vigilancia para el periodo 2020-2021.

Los señores miembros de la Unión Federal de Crédito que fueron elegidos para el periodo 2020-2021 son los siguientes:

Junta Directiva: Sr. Juan Carlos Rodríguez, Sr. Andrés Bello, Sr. Carlos Rodríguez, Sr. Juan Carlos Rodríguez, Sr. Andrés Bello, Sr. Carlos Rodríguez.

NOTIFICACION

El Jefe

UNION FEDERAL DE CREDITO

UNION FEDERAL DE CREDITO
BOGOTÁ D. C.
18 SEP 2020
NOTIFICACION